



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002749-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a itinerarios personalizados de empleo y el personal técnico encargado de prestar a los demandantes de empleo los servicios de orientación laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002720, PE/002730 a PE/002732, PE/002742 a PE/002760, PE/002762 a PE/002764, PE/002772 a PE/002776, PE/002795 y PE/002798. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2749, Núm. registro de entrada 6487, formulada a la Junta de Castilla y León por D^a. Alicia Palomo Sebastián, D^a. Consolación Pablos Labajo, D^a Noelia Frutos Rubio, D. Pedro González Reglero, D^a Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D^a Rosa Rubio Martín, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

1. “¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar la profesionalización y especialización requerida en el artículo 30 de la Ley de Empleo (28 de febrero de 2023) si se está contratando personal de la Bolsa de Gestión de la Junta, un cuerpo genérico que no asegura la cualificación técnica necesaria para proporcionar una atención adecuada a los demandantes de empleo?”
2. Según el RD 438/24, artículo 10, la cartera común de servicios obliga a prestar servicios personalizados a los demandantes de empleo. ¿Cómo se asegurará la prestación de estos servicios sin contar con personal técnico orientador debidamente capacitado, especialmente cuando entidades colaboradoras lo han hecho durante más de 20 años con ratios de 120 usuarios por orientador?”
3. ¿Piensa la Junta de Castilla y León incorporar orientadores con formación específica en orientación laboral para cumplir con los estándares de calidad definidos por el RD 438/24?”



4. ¿Qué actuaciones va a poner en práctica la Administración Autónoma de Castilla y León para asegurar la contratación (bolsa de gestión, externalización en entidades colaboradoras, etc.) de los más de 200 orientadores/as que se necesitan para atender a los casi 30.000 desempleados perceptores de subsidio de Castilla y León, que tienen el derecho de participar en un itinerario personalizado?
5. ¿Cuántos itinerarios personalizados de empleo están actualmente activos en las oficinas de empleo de Castilla y León, y qué recursos se están destinando para su seguimiento?
6. ¿Cuántos itinerarios se han abierto desde marzo del 2023 que se suprimió el programa PROA?
7. Durante el tiempo en que se contrató personal de la Bolsa de Gestión para realizar funciones de orientación laboral, ¿cuántos itinerarios de empleo se abrieron, cuántas horas efectivas de atención se ofrecieron y qué porcentaje de inserciones laborales resultaron de estos itinerarios?
8. ¿Se han realizado por parte de la Junta de Castilla y León encuestas de satisfacción a los desempleados atendidos por el personal contratado de la Bolsa de Gestión? De ser así, ¿pueden proporcionar los datos de estas encuestas, así como los datos de las encuestas de satisfacción del programa PROA desglosados por entidad y año?
9. ¿Con qué número de personas cuentan en estos momentos las oficinas de empleo y con qué cualificación para desarrollar los programas de orientación e inserción? Desglose por cada oficina y provincia”.

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, desde esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo y desde los órganos de la administración autonómica dependientes de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, relativos a la misma, se informa:

Primera cuestión:

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León (EcyL), apuesta por la formación como medida para mejorar la cualificación profesional de sus empleados públicos. En el sentido se establece en la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2025-2028, sobre la que las CCAA y el SEPE están trabajando en estos momentos.

El borrador presentado de la Estrategia establece, dentro de los objetivos estratégicos, dirigidos tanto a los Servicios Públicos de Empleo como a las entidades colaboradoras (Red de Agentes de Empleo), el objetivo estratégico 5: Incrementar las capacidades de los Servicios Públicos de Empleo. Para ello, establece como objetivo operativo: Dotar al SNE de los recursos humanos adecuados para una prestación eficaz y eficiente de los servicios, fomentando su especialización y profesionalización. En este marco de colaboración, el EcyL se encuentra trabajando a través de los diferentes grupos de trabajo, con representantes de diferentes CCAA, en una serie de propuestas para su inclusión en lo que será el nuevo documento.



Igualmente, cabe destacar eventos como las II Jornadas Técnicas de Orientación Profesional para el Empleo y el Emprendimiento, organizadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (EcyL), a través del Centro de Orientación y Emprendimiento (Coecyl), celebradas los días 5 y 6 de noviembre en Salamanca, dirigidas fundamentalmente al personal técnico que presta sus servicios en las 54 oficinas de empleo dependientes del EcyL, donde especialistas de todo el país han compartido experiencias y buenas prácticas para abordar de forma efectiva la orientación laboral en un mercado de trabajo condicionado por los cambios tecnológicos y sociales. Cuestiones como las nuevas fórmulas de reclutamiento, los cambios en materia de gestión de recursos humanos, y las últimas tendencias en la intermediación laboral por parte de gestores de aplicaciones y redes sociales especializadas en el empleo, han sido alguno de los temas abordados en este foro, las cuales, sin duda, incidirán en una mejora de su formación.

Finalmente, debemos señalar que estamos colaborando con Función Pública con objeto de profesionalizar y dar estabilidad al personal dedicado a la orientación laboral.

Segunda cuestión:

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León realiza una orientación personalizada en función de las necesidades de los demandantes de empleo.

Tercera y cuarta cuestión:

Con objeto de asegurar la prestación de servicios para cumplir los derechos a los que pueden acceder los ciudadanos incluidos en la Cartera Común del Sistema Nacional de Empleo, el EcyL cuenta en estos momentos con 840 empleados, distribuidos en 9 Gerencias Provinciales, 54 Oficinas de Empleo y 8 centros de formación propios. Casi el 40 % de esos 840 empleados lo hacen en las oficinas de empleo de Castilla y León.

Desde el año 2009 el Servicio Público de Empleo de Castilla y León cuenta con personal laboral dedicado a realizar funciones de orientación en las oficinas de empleo (34 puestos de trabajo). Además, complementariamente a este personal otras 54 personas, ubicadas en los diferentes servicios gestores destinados en las oficinas de empleo, realizan funciones de orientación como entrevistador ocupacional.

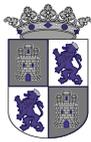
Como ya se ha reiterado en anteriores cuestiones relativas a este mismo asunto, durante el año 2023, y a lo largo del año 2024, se ha procedido a la contratación de 177 personas en el Servicio Público de Empleo de CyL, de las cuales 81 han ejercido funciones de orientación. En estos momentos, el Servicio Público de Empleo está gestionando la contratación de nuevo personal para su incorporación a las oficinas de empleo. Una vez incorporados recibirán formación específica en materia de orientación por los técnicos especializados que desarrollan su trabajo en el EcyL.

Quinta cuestión:

Entendiendo por Itinerarios activos los que están iniciados pero no finalizados, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León tiene actualmente 13.350 itinerarios.

Sexta cuestión:

Los itinerarios que se han iniciado desde marzo de 2023 hasta este momento son 10.291, aunque como hemos dicho hay 13.350 itinerarios activos.



Séptima cuestión:

Durante el tiempo en que se ha incorporado personal a través de la bolsa de gestión para realizar funciones en materia de orientación laboral, y tomando como periodo de actividad de septiembre de 2023 a septiembre de 2024, ya que el personal se ha ido incorporando progresivamente, el número de itinerarios que se abrieron fue de 4.521 y estos itinerarios incluyeron “servicios” a demandantes por un total de 21.934 horas.

En cuanto a la inserción laboral, de un total de 4.421 de personas atendidas en el período de referencia mencionado, 2.276 tuvieron una colocación posterior a su participación en el itinerario, ya fuera por cuenta ajena o por cuenta propia, lo que arroja un volumen de inserción de un 51 %.

Octava cuestión:

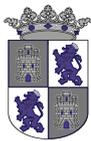
No se han realizado encuestas de satisfacción específicas para las personas atendidas por el personal contratado a través de la Bolsa de empleo. Tampoco se han realizado para las personas que han sido atendidas por personal propio, ya que estamos inmersos en un proceso de automatización en el envío de encuestas con objeto de tener una muestra más amplia y libre de sesgos.

Novena cuestión:

El personal de las oficinas de empleo, distribuido por oficina y provincia, dedicado a funciones de orientación es el siguiente: (34 orientadores y), que ejercen esta función desde el año 2009.

El personal de las oficinas de empleo, distribuido por oficina y provincia, es el siguiente:

Ubicación	ENTREVISTADOR OCUPACIONAL	ORIENTADOR	Total general
05 ÁVILA	6	1	7
O.E. ARENAS DE SAN PEDRO	1		1
O.E. AREVALO	1		1
O.E. AVILA-CAPITAL	1	1	2
O.E. EL TIEMBLO	1		1
O.E. PIEDRAHITA	2		2
09 BURGOS	5	5	10
O.E. ARANDA DE DUERO		1	1
O.E. BURGOS-CALZADAS	1	2	3
O.E. BURGOS-CAPISCOL		1	1
O.E. BURGOS-INFANTAS		1	1
O.E. MIRANDA DE EBRO	3		3
O.E. VILLARCAYO	1		1
24 LEÓN	12	8	20
O.E. ASTORGA	1	1	2
O.E. BEMIBRE		1	1
O.E. FABERO		1	1
O.E. LA BAÑEZA	2	1	3
O.E. LEON - CENTRO	3	1	4
O.E. LEON II - SERNA	2	1	3
O.E. PONFERRADA	2	1	3
O.E. VALENCIA DE DON JUAN	2	1	3



Ubicación	ENTREVISTADOR OCUPACIONAL	ORIENTADOR	Total general
34 PALENCIA	4	3	7
O.E. AGUILAR DE CAMPOO		1	1
O.E. CARRION DE LOS CONDES		1	1
O.E. GUARDO	1		1
O.E. PALENCIA-CAPITAL	3		3
O.E. VENTA DE BAÑOS		1	1
37 SALAMANCA	8	4	12
O.E. BEJAR	2	1	3
O.E. CIUDAD RODRIGO	1		1
O.E. GUIJUELO	1	1	2
O.E. SALAMANCA-SAN JOSE	2		2
O.E. SALAMANCA-SAN QUINTIN		1	1
O.E. VITIGUDINO	2	1	3
40 SEGOVIA	1	2	3
O.E. CUELLAR		1	1
O.E. SEGOVIA	1	1	2
42 SORIA	5	1	6
O.E. ALMAZAN	1		1
O.E. BURGO DE OSMA	1		1
O.E. SORIA	3	1	4
47 VALLADOLID	8	6	14
O.E. ISCAR	1	1	2
O.E. MEDINA DE RIOSECO	2		2
O.E. MEDINA DEL CAMPO	1	1	2
O.E. TORDESILLAS	1		1
O.E. VALLADOLID-PONIENTE		1	1
O.E. VALLADOLID-SAN PABLO		1	1
O.E. VALLADOLID-VILLABAÑEZ		1	1
O.E. VALLADOLID-ZORRILLA		1	1
O.E. VILLALON DE CAMPOS	3		3
49 ZAMORA	5	4	9
O. E. TORO		1	1
O.E. BENAVENTE		1	1
O.E. PUEBLA DE SANABRIA	3		3
O.E. ZAMORA	2	2	4
Total general	54	34	88

Valladolid, a 28 de noviembre de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez